

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 12 DE ENERO DE 2014

MICHOACÁN

EJÉRCITO LIBERA VÍA; APATZINGÁN NO NECESITA COMUNITARIOS: EDIL; VACÍO DE GOBIERNO: CNDH

Elementos del Ejército mexicano liberaron al mediodía de ayer la carretera Cuatro Caminos-Apatzingán que estuvo bloqueada durante seis días por presuntos habitantes que protestan contra la incursión de grupos de autodefensas en Parícut y Apatzingán. Soldados retiraron el concreto y vehículos incendiados de esta vía que comunica a la región de Tierra Caliente con el centro de Michoacán. Para mantener libre esta carretera, el Ejército y la Policía Federal realizan patrullajes por tierra y aire. El viernes un grupo de encapuchados atacó e incendió oficinas de la alcaldía de Apatzingán, sin reportarse lesionados. Ayer, empleados municipales realizaron labores de limpieza. Además del atentado a la sede municipal fueron saqueados y quemados siete establecimientos e incendiados 13 vehículos en dicha localidad. Por su parte, Uriel Chávez, alcalde de Apatzingán, advirtió que no permitirá la toma de su ciudad por parte de grupos de autodefensa. En tanto, para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el clima de violencia en la entidad es producto del abandono en el ejercicio de las funciones de gobiernos municipales y estatal para proteger a los ciudadanos. Raúl Plascencia Villanueva, ómbudsman nacional, consideró que “estamos ante condiciones en donde lo que se observa es una ausencia de Estado, una ausencia de gobernabilidad, no se observa intervención de la autoridad, sea municipal, estatal o eventualmente federal”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 10, MIGUEL GARCÍA TINOCO; REFORMA, NACIONAL, P. 6, ADÁN GARCÍA; EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 1 Y 10, FABIOLA CANCINO)

NAYARIT

PARTIDOS BUSCARÁN OBTENER MAYORÍA EN MAPA ELECTORAL

La elección del próximo 6 de julio en Nayarit —estado donde domina el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el mapa político, con 10 alcaldías, mientras el Partido Acción Nacional (PAN), cuenta con nueve y una el Partido de la Revolución Democrática (PRD), según datos del Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN)— se llevará la renovación de 20 alcaldías y 18 diputaciones de mayoría. En tanto, los tiempos de precampaña electoral serán del 28 de abril al 17 de mayo, mientras que los candidatos a diputados por mayoría relativa se deberán registrar del 20 al 24 de mayo próximos. Los que vayan por representación proporcional tendrán del 25 al 27 de mayo, y los aspirantes a presidentes municipales podrán hacerlo del 20 al 24 de mayo. Para realizar la campaña electoral el plazo inicia a partir de la autorización del registro de las candidaturas y no podrá exceder 30 días. Tanto los 18 diputados por mayoría relativa como los 12 de representación proporcional tomarán posesión de su cargo el 18 de agosto y los candidatos electos a alcalde, el 17 de septiembre. (NOTIMEX, REDACCIÓN)

NUEVO LEÓN

ADELANTAN POLÍTICOS CAMPAÑAS PARA ASPIRAR A UN CARGO PÚBLICO

A pesar de las restricciones de tiempos y topes de recursos, los aspirantes a cargos públicos no detienen su carrera electoral. En algunos casos lo hacen con cargo al erario; en otros, dicen que son recursos propios o donativos; sin embargo, afirman que es una actividad que les sale barata o casi regalada. Así, desde el año pasado, los nombres y rostros de ex funcionarios, alcaldes y diputados federales y locales aparecen constantemente en televisión, anuncios panorámicos, recorren municipios y encabezan eventos multitudinarios. Aunque las elecciones son el próximo año, ellos ya están en campaña, en algunos casos, contraviniendo las disposiciones contra el uso de publicidad oficial. Los legisladores, con el pretexto de sus informes anuales, contrataron panorámicos, carteleros, parabuses y hasta unidades de transporte público para que sus rostros y nombres estuvieran en exhibición más allá de lo que permite la ley. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, OSVALDO ROBLES Y ÁNGEL CHARLES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 12 DE ENERO DE 2014

SINALOA

MATAN A HERMANA DE DIPUTADA LOCAL

La Procuraduría de General de Justicia del Estado (PGJE) de Sinaloa investiga el asesinato de la hermana de Lucero Sánchez López, diputada local del Partido Acción Nacional (PAN), quien fue encontrada muerta cerca de la entrada de su casa, en la colonia Guadalupe. Según las primeras indagaciones, la joven María Carolina Sánchez López, de 25 años, presentaba lesiones de arma blanca en diversas partes del cuerpo, presuntamente inferidas por su ex pareja sentimental, el cual intentó suicidarse en la misma vivienda. El presunto agresor, Joel Cháidez, fue encontrado en el patio del inmueble con una lesión de arma blanca a la altura del cuello, lo que hace presumir que éste intentó suicidarse, luego de haber privado de la vida a la hermana de la legisladora local panista. (EL UNIVERSAL, NACIONAL, P. 11, JAVIER CABRERA)

SALA SUPERIOR

CUMPLE TEPJF OBJETIVO DE PROMOVER LA CULTURA CÍVICA Y DEMOCRÁTICA ENTRE LOS JÓVENES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cumplió con el objetivo de promover y fortalecer la cultura cívica entre la ciudadanía, al colaborar con Once TV México para la realización de la segunda temporada del programa Habla de frente, en el que estudiantes de 12 universidades públicas y privadas debatieron sobre temas político-electorales. José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, manifestó durante la presentación de la transmisión que con este proyecto el máximo organismo jurisdiccional del país en material electoral asume con creatividad la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos como parte de su labor cotidiana. Alrededor de 35 jóvenes de diversas carreras intercambiaron puntos de vista y argumentaron a favor, así como en contra, sobre tópicos de interés general, durante 11 emisiones de 30 minutos, que se realizaron todos los domingos, del 27 de octubre de 2013 al 5 de enero de 2014, fecha de la gran final. En ella, con 119 puntos, los integrantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se convirtieron en los triunfadores de los debates y, por lo tanto, de la temporada, al confrontar sus ideas sobre el tema "Equidad de género" con los estudiantes de la Universidad Iberoamericana (UI), campus ciudad de México, a quienes les asignaron 113 puntos. Habla de frente nos muestra que el debate es una herramienta para exponer ideas y opiniones de una manera respetuosa, seria y ordenada. El proyecto forma parte de las emisiones radiofónicas de EscúchaTE, En consecuencia y DiviérteTE, así como de las televisivas Justicia electoral a la semana y Sentencias a debate, mediante las cuales el TEPJF difunde su quehacer jurisdiccional y la cultura cívica. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; INTERNET: TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EL PUEBLO.COM, ANTONIO HERNÁNDEZ; OLA SONORA.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 12 DE ENERO DE 2014

MÉXICO REQUIERE INSTITUCIONES SÓLIDAS, CAPACES DE ASUMIR LAS EXIGENCIAS DE LAS REFORMAS ACTUALES: LUNA RAMOS

México requiere instituciones sólidas, capaces de asumir los compromisos y responsabilidades que exigen las grandes transformaciones, como las reformas estructurales, dentro de las cuales se ubica la político-electoral, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al hacer uso de la palabra, con motivo de la firma del convenio de colaboración en materia de capacitación judicial electoral entre el TEPJF y el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), aseveró que para cumplir dicho objetivo es necesario propagar la cultura democrática y asumir la obligación constitucional de promover los derechos político-electorales de los ciudadanos. “Para consolidar la democracia es necesario preservar y reforzar los valores republicanos, mismos que permitan la construcción de una ciudadanía capaz de asumir una posición razonada e informada, en lo correspondiente al ejercicio pleno de sus derechos político-electorales”, subrayó el Magistrado Presidente. En ese sentido, Luna Ramos puntualizó que el acto de cooperación interinstitucional en materia educativa signado entre ambos organismos abrirá a los funcionarios y a la ciudadanía en general una importante opción formativa en materia electoral. “La capacitación de las y los servidores públicos, para el desempeño eficaz de sus responsabilidades, garantiza una mejor impartición de justicia y el cumplimiento cabal de la ley”, enfatizó. Explicó que el convenio de colaboración representa un paso muy importante para la capacitación judicial electoral, además de un compromiso de trabajo conjunto para establecer las condiciones necesarias que lleven a la próxima Escuela Judicial Electoral del TEQROO a cumplir sus objetivos en el desarrollo del estudio e investigación, así como en el fomento de la cultura electoral y democrática entre la ciudadanía del sureste mexicano. Por su parte, Roberto Borge Angulo, gobernador de Quintana Roo, quien asistió como testigo de honor a dicha firma, consideró que la conservación y construcción de la solidez institucional es tarea cotidiana, tanto de los órdenes de gobierno como de los ciudadanos, para mantener la vigencia y actualidad de nuestro orden legal. “Celebro la firma del convenio, como la siembra de una semilla cuya germinación dará importantes frutos para nuestra democracia”, dijo. En su oportunidad, Víctor Vivas Vivas, magistrado presidente del TEQROO, enfatizó que la firma de este convenio cristaliza el anhelo de las instituciones comprometidas con la difusión de la cultura democrática de nuestro país, con miras a construir una sociedad más justa y participativa en la materia. (DIARIO DE QUINTANA ROO, NOVEDADES, P. 1 Y 6, REDACCIÓN, INTERNET: DIARIO DE QUINTANA ROO.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, DIARIO DE QUINTANA ROO; EN CONTRASTE.COM, REDACCIÓN; VOZ DE MUJER.COM, REDACCIÓN)

MINIMIZA TEEP REVESES DEL TEPJF

Francisco Javier de Unanue y Bretón, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP), minimizó las revocaciones que le ha propinado a sus sentencias el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Y es que afirmó que de las más de 700 resoluciones emitidas por el organismo que encabeza, solamente cuatro o cinco han sido revocadas de sentido por el TEPJF, números que calificó con ínfimos. Además, dijo que en los municipios más importantes mediáticamente, como es el caso de Puebla y Tehuacán, el Tribunal coincidió con el organismo que representa. La más reciente revocación fue en contra de la reasignación de diputados por la vía plurinominal que hizo el Instituto Electoral del Estado de Puebla (IEEP) en el pasado mes de diciembre, misma que provocó que la coalición 5 de Mayo y Movimiento Ciudadano (MC) recuperaran un diputado cada uno. (EL SOL DE PUEBLA.COM, ALDO MIGUEL)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 12 DE ENERO DE 2014

PRIORIZARÁ CONGRESO DEBATE DE LEYES SECUNDARIAS

La legislación secundaria de la reforma energética, que comprende 21 leyes, será el tema de mayor relevancia en el próximo periodo de sesiones del Congreso de la Unión, que irá de febrero a abril, afirmaron las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República. La vigencia de las normas en materia petrolera y eléctrica es necesaria para la aplicación de la reforma constitucional, publicada el 20 de diciembre pasado, y que en sus transitorios establece plazos de entrada en vigor de la legislación secundaria de 120 días, que se cumplen el 19 de abril. Ese es el término para que las cámaras de Diputados y Senadores tengan la reglamentación de la reforma energética, cuyo proceso legislativo está condicionado por Jorge Luis Preciado, coordinador de los senadores del blanquiazul, a que antes de entrar a la discusión de las 21 leyes del sector, los congresos de los estados emitan su voto aprobatorio a la reforma político-electoral. Junto con el reto de la legislación energética, el Congreso tiene que responder con la elaboración de las leyes de las reformas en materia de telecomunicaciones, que está pendiente desde el 9 de diciembre, las que derivan de la reforma político-electoral; así como la reforma política del Distrito Federal. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, JUAN ARVIZU)

ZAVALA IMPLICA A ADAME EN GRABACIÓN

La confrontación entre grupos del Partido Acción Nacional (PAN) que buscan la presidencia del partido no cesa y ayer Juan Ignacio Zavala, uno de los hombres más cercanos a Ernesto Cordero, afirmó que Marco Antonio Adame, ex gobernador de Morelos, o el gobierno federal podrían estar detrás del espionaje contra el ex líder de los senadores panistas para apoyar a Gustavo Madero, dirigente nacional. Por su parte, Fernando Rodríguez Doval, diputado federal e interlocutor de la plática con Cordero, aseguró que siempre trabajará por la unidad del partido y no hará caso de filtraciones. “Es el rumor que se dice del señor Adame; no tengo elementos para probarlo, pero es un rumor bastante extendido y no lo dudo, porque él es muy sonado en Morelos, y quizá se trajo sus juguetes”, afirmó Zavala. El panista dijo que es muy preocupante que, sin que estén definidas las reglas, se esté desatando otra vez una guerra sucia contra algún contendiente y dijo que el responsable de todo esto es Madero, que no cesa de golpear a la militancia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y ARIADNA GARCÍA)

ORDENAN A SEGOB DAR A CONOCER ACUERDOS CON CNTE

La Secretaría de Gobernación (Segob) deberá hacer pública la minuta de acuerdos suscritos por Luis Enrique Miranda Nava, subsecretario de Gobernación, con Rubén Núñez, representante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), el 19 de septiembre de 2013. En el encuentro también estuvieron presentes Gabino Cué Monteagudo, gobernador de Oaxaca, y Juan Díaz de la Torre, presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Así lo determinó el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) al resolver un recurso de revisión interpuesto por un particular que se inconformó porque la Segob declaró la inexistencia de la información. El solicitante consideró inaceptable que después de dos días de haber firmado dicha minuta le dijeran que ésta no existía. Comentó que en ese entonces diversos medios de comunicación dieron a conocer que la minuta se elaboró a partir de las negociaciones entre la Segob y los diferentes grupos magisteriales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ)

MÉXICO SOLICITA AL BID 450 MILLONES DE DÓLARES PARA BENEFICIAR A LA INICIATIVA PRIVADA

El gobierno de México solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 450 millones de dólares para financiar empresas del sector privado en la cogeneración de electricidad a partir de gas natural, al justificar que el elevado monto de las inversiones que se requieren al respecto y el largo periodo de maduración de los proyectos ha provocado barreras o escasez de financiamiento. El programa facilitará fondeo a Nacional Financiera (Nafin) para prestar ayuda a proyectos de cogeneración en la industria mexicana, siderúrgicas, cementeras, papeleras, etcétera, y para la necesaria expansión de la red logística de gas natural, gasoductos, almacenamientos, etcétera, todo ello con el objeto de impulsar el papel de la cogeneración en el país, indica el BID sobre el perfil o descripción del proyecto que fue presentando en agosto del año pasado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 21, SUSANA GONZÁLEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 12 DE ENERO DE 2014

REVISTAS

EMPIEZA LA DISPUTA POR LA SUPREMA CORTE/ JORGE CARRASCO ARAIZAGA

Con varios ministros decididos a cabildar todo este año dentro y fuera del Poder Judicial de la Federación en busca de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ese órgano tendrá que hacer frente en los próximos meses a las inconformidades generadas por las reformas constitucionales que promovió Enrique Peña Nieto y que fueron aprobadas sin discusiones de fondo en el Congreso. Aun cuando faltan leyes secundarias, varios aspectos de las reformas educativa, fiscal, energética y de transparencia están controvertidos en la SCJN. Otros temas, como el techo del endeudamiento gubernamental y algunos relacionados con la Ley de Juegos y Sorteos, también dejarán ver, ante la reformatis de Peña Nieto, el talante de los ministros, especialmente el de quienes aspiran a presidir la Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), los dos cargos más importantes en el cada vez más influyente Poder Judicial de la Federación, que tiene ya más de 40 mil empleados en todo el país. En el propio Poder Judicial los que más se mencionan como probables sucesores de Juan Silva Meza son los ministros Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y Sergio Valls Hernández. Franco González Salas, de 63 años, es ministro de la Corte desde diciembre de 2006 y ha pasado por altos cargos en los tres poderes del Estado. Fue secretario general de la Cámara de Diputados, subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social, y subsecretario de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación. Igualmente, se desempeñó como magistrado del Tribunal de lo Contencioso Electoral, y luego tuvo el puesto de magistrado presidente del Tribunal Federal Electoral, antecedente inmediato del actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (PROCESO, P. 30-32, JORGE CARRASCO ARAIZAGA)

SOS DE LOS IMPLICADOS EN EL MONEXGATE/ JESUSA CERVANTES

Personajes presuntamente involucrados en lavado de dinero y en delitos fiscales y financieros relacionados con el Monexgate que llevó a Enrique Peña Nieto a la Presidencia de la República promueven una serie de amparos para impedir que continúen las investigaciones en su contra. Los recursos presentados han sido interpuestos contra actos del Sistema de Administración Tributaria (SAT), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Fiscalía de Delitos Fiscales y la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) de la PGR. La pasada administración federal, encabezada por Felipe Calderón Hinojosa, identificó a varias empresas virtuales y a otras de fachada que venden comprobantes fiscales a personas físicas y morales para que realicen deducciones fraudulentas ante el SAT, de acuerdo con un reporte publicado por el diario Reforma el 11 de diciembre. Algunos de los nombres revelados aparecieron en la investigación que la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral realizó sobre el llamado caso Monexgate. Dicho organismo respaldaba con documentos la denuncia del PAN y Movimiento Progresista, los que en junio, julio y agosto de 2012 fueron revelando varios nombres de empresas que conformaron el entramado financiero del PRI y su entonces candidato presidencial. Estos nuevos elementos podrán ser sumados como prueba superveniente en el recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que tanto el PRD como el PAN, el PT y el MC interpusieron contra el IFE por exonerar al PRI y al PVEM de realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita, hacer uso de una contabilidad paralela y triangular fondos económicos a la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto a través de empresas mercantiles, lo que está prohibido por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). (PROCESO, P. 34-37, JESUSA CERVANTES)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 12 DE ENERO DE 2014

EL CLON POBLANO/ GABRIELA HERNÁNDEZ

De los gobernadores que invierten decenas de millones de pesos en la promoción de su imagen en medios de comunicación, Rafael Moreno Valle tiene rasgos singulares. Aun cuando llegó al poder en febrero de 2011 abanderado por la coalición PAN-PRD-Nueva Alianza-Convergencia, tiene trayectoria priísta y se le identifica como uno de los sobrevivientes de la profesora Elba Esther Gordillo y hoy es una de las réplicas más acabadas del modelo Peña Nieto. En los tres años que lleva al frente del gobierno poblano ha destinado a publicidad entre 180 y 126 millones de pesos por año, según las cifras oficiales. A principios de 2012, Moreno Valle fue criticado por gastar 42 millones 133 mil 400 pesos —3.2 millones diarios— durante 13 días para difundir los logros de su primer año de gestión: pagó 16 millones 65 mil 803 pesos en promocionales televisivos; 6 millones 746 mil 897 en publicidad radiofónica, y 8 millones 11 mil 551 en medios impresos. En julio de ese año, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictaminó que él y su entonces vocero, Sergio Ramírez, violentaron la Constitución y el Código Federal Electoral al promocionar el Primer Informe de Gobierno en la salas de Cinemex de 28 entidades del país, así como al difundir a escala nacional spots en Radio Fórmula, Radio Centro y Radiorama. Esta campaña, contratada con la empresa Make-Pro, costó al erario poblano 14 millones de pesos, cantidad que no se contabilizó en los 42 millones reportados por Moreno Valle a principios de 2012. El TEPJF pidió al Instituto Electoral de Puebla fijar una sanción para el mandatario y su vocero, pero el órgano electoral determinó eximirlos por considerar que se trató de una falta menor que sólo buscaba reposicionar a Puebla en el plano nacional. (PROCESO, P. 28-29, GABRIELA HERNÁNDEZ)

GOBERNADORES: AMBICIÓN Y DISPENDIO/ JESÚS CANTÚ

El escandaloso dispendio de recursos públicos que realizó el gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello, para su promoción personal con motivo de su primer informe de gobierno puso nuevamente los reflectores sobre el tema. Los mandatarios estatales se aprovechan de tres aspectos que se conjugan para permitir estos abusos: la aplicación de una norma claramente anticonstitucional; la irresponsabilidad de los diputados y senadores para concluir los procesos legislativos, y la contradictoria interpretación de las leyes por parte del Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Respecto al primer punto hay que señalar que en el mismo proceso de la reforma constitucional y de la realizada al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) como parte de la reforma electoral de 2007-2008, los legisladores introdujeron en la ley secundaria una excepción a lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución. Lo cual no es defendible jurídicamente porque entre los principios básicos del derecho se encuentran el sistema jerárquico de normas y el análisis de la constitucionalidad de las leyes; es decir, ninguna legislación secundaria puede ser contraria a una norma constitucional. Pero esto es precisamente lo que sucede en este caso, cuando el párrafo 5 del artículo 228 del Cofipe asienta que para efectos de lo establecido en la Constitución no serán considerados propaganda los mensajes que se difundan con motivo de los informes anuales de gobierno. Esto abrió las puertas para que todos los gobernantes (incluyendo legisladores) tengan 13 días anuales de promoción personal formal, o sea, abierta y descarada, en los espacios comerciales, sin considerar los que tienen en noticiarios, programas de diversión, etcétera, donde aparecen por obra de los paquetes que adquieren y las altas tarifas que pagan a cambio de los espacios comerciales que compran con este pretexto. Así que lo primero que hay que hacer es eliminar esta disposición del Cofipe, ya sea por la vía de una reforma legislativa o mediante la impugnación de su constitucionalidad ante el TEPJF. (PROCESO, P. 40-41, JESÚS CANTÚ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 12 DE ENERO DE 2014

EN COMPETENCIA POR LA AUTOPROMOCIÓN/ JENARO VILLAMIL

El 30 de agosto de 2010, un polémico spot de 43 segundos fue transmitido en las señales nacionales de Televisa y TV Azteca para promover los “compromisos cumplidos” del entonces gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto. Era su quinto informe de gobierno. El promocional sorprendió por su alta calidad de producción cinematográfica. Peña Nieto aparecía en mangas de camisa, sentado en una lujosa camioneta y, al estilo del mandatario estadounidense Barack Obama, recitaba los logros de su gobierno. El spot provocó una querrela del PAN y del PRD por presunta violación al artículo 134 constitucional, que desde la reforma de 2007 prohíbe la promoción personalizada de gobernantes. Si bien el Instituto Federal Electoral (IFE) ordenó sancionar al mandatario por la violación a este ordenamiento, en una votación dividida — cuatro contra tres— los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneraron en mayo de 2011 al entonces mandatario mexiquense. Señalaron que, en todo caso, la difusión de los spots la realizaron de manera “unilateral” los concesionarios. Así, los Magistrados de la máxima instancia electoral abrieron las compuertas a lo que se ha convertido en una auténtica plaga de gobernadores que ahora imitan el “modelo Peña Nieto” de “publicidad integrada” y promoción personal en los medios masivos, como Internet, prensa y hasta salas de cine. Los cuatro Magistrados que votaron a favor determinaron que Peña Nieto no había violado el 134 constitucional ni hizo promoción personalizada, ya que sus apariciones “estuvieron amparadas por los supuestos que permiten realizar promoción siete días antes y cinco días posteriores al informe de gobierno o de gestión de un funcionario público”. (PROCESO, P. 22-27, JENARO VILLAMIL)